

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN**TOLEDO****Número 7****Edicto**

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 177 de 2012, seguido a instancias de Noemí Saavedra Cerdeño, contra Pablo Borjas Magro en el que, se ha dictado la resolución siguiente:

Sentencia

En Toledo a 17 de enero de 2013.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto en juicio oral y público la causa seguida por falta de hurto, en la que figuran, como denunciante, Noemí Saavedra Cerdeño, y como denunciado, Pablo Borjas Magro, con la intervención del Ministerio Fiscal.

Fallo.—Que debo absolver y absuelvo a Pablo Borjas Magro de la falta de hurto de la que venía denunciado, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación en forma a Pablo Borjas Magro, expido la presente en Toledo a 23 de abril de 2013.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-4722